

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ ADELANTARÁ LA INVITACIÓN PRIVADA A PROPONER PARA:

Compra de soluciones tecnológicas redes Lan para los Centros Empresariales de LA CÁMARA.

Las siguientes son las condiciones de la invitación para los proveedores interesados en participar:

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

El proponente deberá acreditar experiencia en el suministro, instalación y puesta en funcionamiento y/o soporte y mantenimiento y/o servicio de infraestructura de soluciones tecnológicas redes Lan, mediante la presentación de hasta dos (2) certificaciones de contratos terminados o ejecutados o en ejecución a partir del año 2015, cuya sumatoria a la fecha de presentación de la oferta, sea igual o superior a \$200.000.000 antes de IVA.

Para el caso de las certificaciones de contratos en ejecución, el porcentaje de ejecución de cada contrato debe ser de un 50% en el plazo/termino de ejecución y de un 50% en la parte presupuestal.

- **EQUIPO DE TRABAJO**

Un (1) Gerente de Proyectos: Profesional en cualquier área del conocimiento.

Experiencia: Participación como mínimo en dos (2) proyectos de tecnología como Gerente de Proyecto.

Dos (2) profesionales: En cualquier área de la ingeniería.

Experiencia: Participación como mínimo en dos (2) proyectos de implementación y/o soporte y/o mantenimiento de redes Lan (mínimo 15 switches por proyecto), con conocimientos sobre la solución ofertada, acreditadas mediante cursos o capacitaciones dadas por el fabricante de la solución.

Nota: El Equipo de Trabajo deberán formar parte de las actividades de planeación, instalación y puesta en funcionamiento de las soluciones ofertadas.

- **CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE COMO PROVEEDOR AUTORIZADO PARA COLOMBIA**

El proponente deberá suministrar certificación por parte del fabricante de los switches ofertados, en donde certifique ser proveedor autorizado para Colombia para ofertar y soportar dichos equipos.

- **POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO DE LA SOLUCIÓN OFERTADA.**

La solución ofertada debe estar dentro del cuadro mágico de Gartner (Magic Quadrant For The Wired and Wired Lan Access Infraestructure) del mes de julio de 2018 o de fecha posterior (si al momento de cierre o entrega de propuesta hay alguna nueva publicación se tomara esta como de referencia para evaluación de este ítem).

- **INDICADORES FINANCIEROS:**

Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros con corte fiscal del año inmediatamente anterior, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros bajo normas NIIF certificados con corte al 31 de diciembre de 2018.

Para las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia o en caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia que presenten propuesta a nombre de la Casa Matriz, se tendrá en cuenta la última fecha de corte financiero que según su normatividad aplique.

La capacidad financiera exigida es la siguiente:

Índice	Mínimo requerido	Calificación
Capital de trabajo	>=\$ 103.500.000	20 %
Razón corriente	>=1,1	20 %
Endeudamiento	<=75%	20 %
Patrimonio	>=\$ 414.000.000	20 %
Utilidad Neta	>= 0	20 %
Total		100 %

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que obtenga el 80% de los ítems discriminados en el anterior cuadro.

NOTA 1: La CCB podrá verificar la coherencia de la información financiera de los proponentes que se encuentren matriculados o inscritos en el registro mercantil de la CCB.

Nota 2: La CCB verificará que el proponente no se encuentre en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para la CCB. Así mismo la oferta que no cumpla con la totalidad de las condiciones financieras exigidas no será considerada.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

PRECIO	Evalúa la parte económica de la oferta para lo cual debe considerarse el precio. Obtendrá mayor puntaje la propuesta que ofrezca un menor valor. Las demás obtendrán puntaje de manera proporcional	97
AFILIADO	Corresponde a la condición de pertenecer al Círculo de Afiliados de la CCB al momento de presentar la propuesta. La acreditación de la calidad de afiliado será verificada directamente por la CCB al momento de presentar la propuesta.	3

TOTAL:	100
---------------	------------

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Dos (2) años y un (1) mes, discriminados de la siguiente manera: Un (1) mes para el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento y dos (2) años de garantía, que incluye soporte y mantenimiento contados a partir de recibida la solución a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los interesados en participar lo pueden hacer manifestando su interés al correo electrónico jersson.bustos@ccb.org.co

Plazo para manifestar interés: Vence el 8 de octubre de 2019 hasta las 4:00 p.m.

El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida: <http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB>

Plazo para inscribirse como proveedor: El 9 de octubre de 2019 hasta las 3:00 p.m.

Colaborador de la CCB con quien puede contactarse para inscribirse como proveedor:
Laura Vanesa Fernandez Cañon, teléfono: 5941000 ext. 2409 Correo electrónico: laura.fernandez@ccb.org.co

NOTA 1: La Cámara de Comercio de Bogotá, (CCB) se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto de la invitación, por lo tanto, el documento definitivo para tener en cuenta será, el que se remita en la fecha de apertura de la invitación.

NOTA 2: La Cámara de Comercio de Bogotá, (CCB) se reserva el derecho de invitar o no a los proponentes que manifiesten interés.

Las condiciones definitivas de la Invitación serán remitidas vía correo electrónico en la fecha en que se de apertura a la invitación.